

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2019-01019

Asunto: Pone en conocimiento

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de la parte demandante, respuesta a oficios allegadas por la Gobernación de Antioquia y Savia Salud EPS, para los fines que estime pertinentes. Los referidos documentos podrán ser consultados en los siguientes vínculos:


https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/cmpl16med_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ef1hg fXwTfpDvUyUd7KQH3UBrUirferxgc2d6WjOGH9vjg?e=ffUand

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/cmpl16med_cendoj_ramajudicial_gov_co/ESkNP Q2AAa9Lsnp9uxGuXLABOSEjBw_C0yAEoyRqwy068Q?e=hN35FC

Es pertinente poner de presente el canal de comunicación destinado por el Despacho para la Atención al Público, la cual será preferentemente de manera virtual, en casos muy excepcionales, será presencial, justificada la necesidad del caso y previa cita. La atención virtual, se realizará vía WhatsApp en el número 3014534860, en orden de llegada de los mensajes. Igualmente, las citas para la atención presencial se solicitarán por ese mismo medio.

Adicionalmente se les solicita, al momento de radicar memoriales a través del correo institucional del Juzgado, identificarlos en el asunto, primero con el número de radicado y seguidamente con la clase de solicitud.

NOTIFÍQUESE


MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

L.S.Z.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL
Se notifica el presente auto por
ESTADOS # 95 _____

HOY, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 8:00 A.M.

DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRRE
SECRETARIA